

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 678

DALCAHUE, 28 de febrero de 2019

VISTOS: El correo electrónico enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, que informa de "Hurto en dependencias de museo municipal"; lo dispuesto en los Artículos 118 y 124 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDÉNASE: La instrucción de una investigación sumaria para determinar si existe responsabilidad administrativa de algún funcionario municipal en el hurto ocurrido en dependencias del Museo de la Comuna.

DESÍGNASE: Funcionario Investigador al funcionario municipal sr. MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA, Director de Control, Directivo Grado 7° E.M.S.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Roxana Cecilia Cárcamo Calisto
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO

SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Glara Inés Vera González
GLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Director de Control
Departamento de Cultura
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Transparencia
Of. Partes